



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social y la Promoción de los Derechos Humanos el libro "Tratado de las violencias" dirigido por Daniel Baños Suffia, Macarena Cao Gené y Carlos Goggi, y publicado por la editorial Raíces (Red de Asistencia Integral y Capacitación Específica en Salud).



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés para la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Tratado de las Violencias", una obra colectiva de carácter interdisciplinario que constituye un aporte significativo para la comprensión, abordaje y prevención de las múltiples formas de violencia que atraviesan nuestra sociedad.

En un contexto en el que las violencias se manifiestan de manera compleja, diversa y muchas veces naturalizada, resulta fundamental promover producciones que integren perspectivas clínicas, jurídicas, sociales, institucionales y éticas, permitiendo una lectura integral de la problemática. Este tratado, que reúne a más de 40 autoras, se configura como un espacio de pensamiento crítico, producción de conocimiento situado y construcción colectiva orientada a la transformación social.

La obra aborda distintas expresiones de la violencia, incluyendo aquellas ejercidas contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, así como también las violencias institucionales y las que impactan sobre los propios equipos profesionales que intervienen en estos escenarios, visibilizando el desgaste laboral y emocional que implica el trabajo en este campo. Esta amplitud temática permite no solo comprender la especificidad de cada problemática, sino también reconocer sus intersecciones y los entramados de desigualdad y poder en los que se inscriben.

Asimismo, el tratado se inscribe en un enfoque de derechos humanos, en consonancia con los marcos normativos nacionales e internacionales vigentes, promoviendo la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento de prácticas profesionales respetuosas de la autonomía, la dignidad y la integridad de las personas.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un marco normativo en materia de promoción y protección de derechos, que encuentra su base en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual reconoce la dignidad de las personas, la igualdad real de oportunidades y la obligación del Estado de prevenir y erradicar toda forma de violencia.

Cabe destacar que esta obra ha sido dirigida por Daniel Baños Suffia, Macarena Cao Gené y Carlos Goggi, con el impulso de Raíces Ediciones, y cuenta con la participación de profesionales con amplia trayectoria en los campos de la salud, el derecho, las ciencias sociales y la intervención comunitaria. Su extensión y profundidad - con más de 1.000 páginas - dan cuenta del rigor y compromiso que sostienen su elaboración.

En este sentido, declarar de interés este Tratado implica no solo reconocer su valor académico y profesional, sino también reafirmar el compromiso de esta Legislatura con el fortalecimiento de un Estado presente y la consolidación de políticas públicas orientadas a la prevención, asistencia y erradicación de las violencias en todas sus formas.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.